

18. D. Manuel González García.
20. D. Miguel Mansilla Ribera.
21. D. Leandro Manso Inés.
22. D. Constanancio Ubes Vicario.

Asimismo se convoca a los citados aspirantes para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición el día 23 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Biblioteca del Museo del Prado.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Diego Angulo Iñiguez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones para proveer en propiedad dos plazas de Oficial técnico administrativo de esta Corporación.

El Tribunal calificador de las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de fecha 25 de septiembre de 1968, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 7 de octubre de dicho año, para proveer en propiedad dos plazas de Oficial técnico administrativo será el siguiente:

Presidente, el ilustrísimo señor Alcalde, don Felipe Antoja Vigo; Presidente suplente, don Luis Uriol Castro, Teniente de Alcalde de Gobernación; Vocal titular en representación del profesorado oficial del Estado, don Alfonso Pérez Gordo; Vocal suplente, don Juan José Espinosa Ferreiro; Vocal titular en representación de la Dirección General de Administración Local, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Induráin; Vocal titular en representación de la Abogacía del Estado, don José María Coronas Alonso; suplente, don Mario Pagés Martínez; Vocal Secretario del Ayuntamiento, don Pedro Barcina Tort; Secretario titular, don Juan Vila Canut; suplente don Sebastián Martí Mampel.

Los ejercicios de las oposiciones tendrán efecto en la Casa Consistorial el día 4 de junio próximo, a las diez horas de la mañana, quedando convocados de comparecencia los aspirantes a las indicadas plazas.

El orden de examen en los ejercicios de las oposiciones de los aspirantes admitidos será, según el sorteo público verificado en esta Casa Consistorial el día 22 de abril corriente, el siguiente:

1. Doña Josefa Colia de los Angeles Pérez Guerra.
2. Doña María del Pilar Arriaga Costa.
3. Don Joaquín Vila Baucells.
4. Don Vicente Felipe Miguel Diego.
5. Don Gonzalo López Veraza.
6. Don Daniel Pérez Guerra.
7. Doña Montserrat Figueras Parnies.
8. Don Antonio José Jiménez Clavero.
9. Doña María del Carmen Portolés Brassó.
10. Don Fernando Castelló Requena.
11. Doña María Somoled de la Nogal Núñez.
12. Don Miguel Angel Aura Florea.
13. Doña María del Rosario Marzo Carpio.
14. Doña Montserrat Batllé Mascaró.
15. Don Manuel Camacho Beltrán.
16. Doña María de los Angeles López Martínez.
17. Don Francisco Alarcón Rodríguez.
18. Don Carlos José Andrés Carreira Vázquez.
19. Doña María de la Cruz Benet Marco.
20. Don Rafael González Quiles.
21. Doña Victoria Roig Masdeu.
22. Don José María Rosés Xuclá.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, advirtiéndose que contra la composición del Tribunal calificador puede presentarse recurso de reposición ante la excelentísima Comisión Municipal Permanente dentro del plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; caso de que concurran en alguno de sus miembros cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Badalona, 30 de abril de 1969.—El Alcalde, Felipe Antoja Vigo.—2.859-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos administrativos vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición convocada con fecha 3 de julio del pasado año y publicada en el

«Boletín Oficial» de la provincia número 216 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnicos administrativos vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matias de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Antonio Navarro Marrahi, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Angel César Gil Rodríguez, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Vocal: Don Alfonso Pérez Gordo, Profesor de la Facultad de Derecho de Barcelona, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Juan José Espinosa Ferreiro, Profesor de la Facultad de Derecho de Barcelona.

Vocal: Don Mario Pagés Martínez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado.

Vocal: Don José María Aymat González, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Suplente: Don Víctor Messa Buxarú, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Secretario: Don José Luis Moreno Merediz, Jefe del Negociado de Gobernación del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Secretario suplente: Don Jerónimo Páez López, Oficial del Negociado de Gobernación del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo seis del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y a fin de pueda presentarse, por quien convenga, el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el apartado segundo de dicho artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales correspondientes.

En el supuesto de que no se presente recurso alguno contra la composición del Tribunal, se convoca a todos los opositores para que acudan a celebrar los ejercicios de la oposición, que comenzarán el día 18 de junio próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Hospitalet, 3 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.858-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición en turno libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Contabilidad

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de abril de 1969 se convoca para proveer en propiedad, por oposición en turno libre, una plaza de Oficial de Contabilidad del grupo A). «Administrativos; subgrupo e). «Plazas especiales administrativas», dotada con el haber básico anual de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, aumentos graduales de los anteriores emolumentos cada cinco años, en la cuantía del 10 por 100 y carácter acumulativo; indemnización de residencia del 50 por 100 sobre las anteriores percepciones, dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad y una asignación transitoria del 60 por 100 del sueldo consolidado, con el carácter de anticipo a cuenta, hasta que se perciban los nuevos emolumentos establecidos por la Ley 79/1968, sobre régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión o estar en condiciones de obtener sin más trámite que el abono de los derechos para su expedición, del título de Profesor Mercantil, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte de en el Registro General de Documentos de la Corporación, en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimientos Administrativo, acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal—bien directamente o mediante giro postal o telegráfico—la cantidad de 800 pesetas.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» correspondiente al 25 de abril de 1969, suplemento al número 95.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1969.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—V.º B.º: El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.876-A.